

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE CALIFICACIÓN DEL SOBRE ELECTRÓNICO Nº 3 Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CTCM-22/17, QUE TIENE POR OBJETO EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DE VALORACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y OTROS DERECHOS GESTIONADOS POR LA ENTIDAD VALENCIANA DE VIVIENDA Y SUELO EN DIVERSOS MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA.

Fecha y hora de celebración:

13 de enero de 2022 a las 08:01 horas.

Lugar de celebración:

Despacho del Secretario de la Mesa.

Asistentes:

- Presidente: D. Francisco Guindal Tejedor, responsable del Servicio de Gestión de Activos Propios.
- Secretario: D. Carlos Llopis Verdú, responsable del Servicio de Promoción y Conservación.
- Vocal: D^ª M.^a Teresa Andresen Ribes, responsable del Departamento de Asesoría Jurídica.
- Vocal: D. Miguel Pérez Fernández-Pintado, responsable del Departamento de Administración Económica y Planificación Financiera.

Orden del día

- 1.- Calificación de criterios evaluables automáticamente.
- 2.- Propuesta de adjudicación
- 3.- Aprobación del acta.

Se expone:

Según los parámetros establecidos en el punto M del Anexo I al PCAP, la oferta presentada por el licitador Eurovaloraciones, S.A. se encontraba incurso en presunción de anormalidad. Por lo que de acuerdo con lo establecido en dicho apartado y en la cláusula 24 del PCAP se le requirió para que presentasen su justificación en el plazo de cinco días hábiles, lo que efectuó dentro del plazo conferido. Según el informe del Departamento de Planificación y Gestión Urbana, se concluye que queda justificada la baja ofertada y se propone su continuación en la licitación, lo que la mesa acuerda.

A la vista del informe técnico emitido por el Departamento de Planificación y Gestión Urbana, que la mesa asume, la puntuación de las propuestas queda como sigue:

LICITADORES		Arco Valoraciones, S.A.	Arquitecto Sergio Navarro, S.L.	Estudio Arquitectura y Urbanismos Llorens Fornés y Navarro, S.L.P.	Eurovaloraciones, S.A.	Gesvalt Sociedad de Tasación, S.A.	GML Peritaciones, S.L.	SumValue	UTE PEYCO - SEG	UVE Valoraciones, S.A.
PROPUESTA PRECIO UNITARIO TASACIÓN (IVA EXCLUIDO)	VIVIENDAS (compraventa o renta)	5,65	7,80	5,08	10,00	5,65	6,78	2,26	0,17	2,89
	LOCAL (compraventa o renta)	4,97	8,57	5,59	10,00	5,59	7,45	2,48	0,19	3,18
	PLAZA DE GARAJE Y TRASTERO (compraventa y renta)	4,35	10,00	6,52	4,57	6,52	4,35	8,70	0,22	1,65
	EDIFICIO ACABADO, EN CONSTRUCCIÓN O PENDIENTE DE REHABILITAR	1,50	1,38	0,15	0,34	0,67	2,00	0,67	0,03	0,51
	SOLAR	31,46	28,94	25,17	35,00	22,02	22,02	23,60	0,63	10,73
	PARCELA PENDIENTE DE DESARROLLO URBANÍSTICO	4,91	5,65	1,84	7,00	2,46	4,91	4,91	0,12	1,06
	OTROS: Concesiones administrativas, reservas aprovechamiento...	3,33	3,83	0,83	4,75	1,67	5,00	3,33	0,08	1,42
	INFORME DE MERCADO DE ENTORNOS CONCRETOS (por tipo de inmueble)	0,65	1,00	-5,26	0,44	0,22	0,87	0,43	0,02	0,37
Reducción plazo entrega informes		11,11	11,11	13,33	13,33	4,44	20,00	4,44	0,00	2,44
PUNTUACIÓN TOTAL		67,94	78,29	53,26	85,43	49,24	73,39	50,83	1,46	24,26

2.- Propuesta de adjudicación.

Teniendo en cuenta los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, y atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos que rigen la contratación, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público, la Mesa de Contratación acuerda y propone al órgano de contratación:

2.1. Establecer la siguiente clasificación de las proposiciones, por orden decreciente:

LICITADOR	PUNTUACIÓN
1. Eurovaloraciones, S.A.	85,43
2. Arquitecto Sergio Navarro, S.L.	78,29
3. GML Peritaciones, S.L.	73,39
4. Arco Valoraciones, S.A.	67,94
5. Estudio Arquitectura y Urbanismos Llorens Fornés y Navarro, S.L.P.	53,26
6. SumValue	50,83
7. Gesvalt Sociedad de Tasación, S.A.	49,24
8. UVE Valoraciones, S.A.	24,26
9. UTE PEYCO - SEG	1,46

2. Proponer la adjudicación a la proposición presentada por el licitador Eurovaloraciones, S.A. con una puntuación total de 85,43 puntos y por un importe de 360.000,00.-€ y los precios unitarios ofertados en su propuesta.

3.- Aprobación del acta.

Se aprueba la presente acta al manifestar los miembros de la mesa su conformidad con la misma, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Presidente

Secretario

Vocal

Vocal